REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8^a No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. APOYOS JUDICIALES No. 202200451

El Despacho tiene por incorporado al expediente del proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES para la señora ELSA CRUZ RAMÍREZ y/o ELSA CRUZ DE LEÓN el ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR DE VALORACIÓN DE APOYOS rendido por la Asistente Social del Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá y del mismo ordena correr traslado a los interesados y al Agente del Ministerio Público en los términos del numeral 6°, artículo 37 de la Ley 1996 de 2019, modificatorio del artículo 586 del Código General del Proceso.

Así, con el fin de continuar la audiencia suspendida el pasado 14 de julio, se señala la hora de las <u>DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)</u> del día <u>TRES</u> (3) <u>DE OCRUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).</u>

Háganse las notificaciones que corresponda, informando que, como en la oportunidad anterior, la audiencia se realizará en forma virtual y que una vez en firme esta providencia, por Secretaría se enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas, con el fin de que los abogados gestionen la comparecencia de quienes deban asistir y así permitir que la audiencia se inicie a la hora señalada. Se les recuerda el cumplimiento de los deberes que les impone el artículo 78 del Código General del Proceso y las sanciones en caso de inasistencia, sin justificación presentada oportunamente.

Nibio g la la lita NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

NOTIFÍQUESE

La Juez,